

RESOLUCIÓN 1358/2023, de 19 de abril, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Forestal, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2838/2022, de 31 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Forestal, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 224, de 14 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Forestal, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: don Fermín Olabe Velasco, Director del Servicio Forestal y Cinegético, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Presidencia Suplente: don Enrique Eraso Centelles, Director del Servicio de Biodiversidad, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal: doña Elena Baeza Oliva, Jefa de la Sección de Gestión Forestal, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal Suplente: don Iñigo Villanueva Ceberio, Jefe del Negociado de Restauración Forestal, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal: doña Salomé Hernando Chicote, Jefa de la Sección de Planificación Forestal y Educación Ambiental, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal Suplente: don Cristóbal Molina Terren, Jefe del Negociado de Planes y Programas del Medio Natural, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal: doña Beatriz Rentería Serrano, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: doña Clara Ros de la Huerta, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: doña Tania Bernaldo de Quirós Miranda, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Secretaría Suplente: don Luis Ángel García Nicolás, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), del Departamento de Desarrollo Rural y Medio

Ambiente.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, diecinueve de abril de dos mil veintitrés. La Directora General De Función Pública,
Amaia Goñi Lacabe